

Guía para comprender la política de conflicto de intereses de Mercy Corps

Existe un conflicto de intereses cuando usted tiene un interés o una relación personal, profesional o comercial que puede influir o interferir con sus obligaciones para con Mercy Corps. Un conflicto puede ser real, potencial o percibido.

Un miembro de la familia incluye a: cónyuges, parejas de hecho, padres, tutores, abuelos, hijos, hermanos y primos. También puede incluir a cualquier otro miembro de la familia, pareja sentimental o amigo cercano, si la relación es tal que el miembro del equipo podría beneficiarse personalmente de una transacción entre esa persona y Mercy Corps.

Se espera que los miembros del equipo y los socios de Mercy Corps revelen de inmediato todos los conflictos de intereses y obtengan la aprobación antes de participar en cualquier actividad que pueda plantear un conflicto. Los formularios de divulgación se incluyen en la [Política sobre conflictos de intereses](#).

Si se entera de un posible conflicto de intereses que no ha sido revelado ni aprobado por a Mercy Corps, es su obligación informar de ello a su supervisor, a un líder de confianza o a la Línea Directa de Integridad.

CÓMO DECLARAR UN CONFLICTO DE INTERESES:

- › **Miembros del equipo bajo la supervisión de un Director de País:** mediante el envío del formulario de declaración de conflicto de intereses a su Director País o a la persona designada por éste para recibir dichas declaraciones.
- › **Miembros del equipo que no estén bajo la supervisión de un director país:** envíen el formulario de declaración al miembro del equipo ejecutivo de Mercy Corps que supervise su función, o a la persona designada por el miembro de su equipo ejecutivo para recibir dichas declaraciones.
- › **Miembros de la Junta Directiva y del Equipo Ejecutivo:** envíen el formulario de declaración al Consejo General de Mercy Corps.
- › **Socios sub-receptores:** seguir los requisitos de declaración del Manual de Gestión Financiera de Subasignaciones de Mercy Corps.
- › **Socios (que no sean subreceptores):** presentar la Declaración de Conflicto de Intereses al miembro del equipo de Mercy Corps responsable de la contratación del socio, quien a su vez deberá proporcionar el formulario de declaración al Departamento Jurídico.
 - Mercy Corps debe discutir la declaración con el socio y desarrollar un plan de acción documentado para mitigar el conflicto.

QUÉ OCURRE DESPUÉS DE LA DECLARACIÓN:

1. El miembro del equipo y su supervisor decidirán si existe un conflicto de intereses y, en caso afirmativo, elaborarán un plan de acción para evitarlo, mitigarlo o resolverlo. El plan de acción debe documentarse.
2. El miembro del equipo (o cualquier otra persona a la que se haya asignado una acción según el plan de acción) es responsable de la aplicación del plan.
3. El miembro del equipo también debe enviar el formulario de declaración y el plan de acción documentado al Departamento Jurídico para su registro a través de la [página de declaración de conflictos de intereses](#).